

ACTA N°025-2023-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2023.

Siendo las 09:30 horas del día viernes 13 de Octubre del 2023, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria Señor Decano(e) Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, el Docente: Consejero Principal: Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, Consejeros Asociados: Mg. Héctor Gavino Salazar Robles, Dr. Osmar Raúl Morales Chalco; Consejero Auxiliar: Mg. Angelino Abad Ramos Choquehuanca; Estudiantes: Javier Aldair Ancajima Morón, Carmen Yovana Quina Santiago, María Fernanda Grados Cornejo.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Octubre del 2023.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°306-2023-D-FIIS**, de fecha 02 de Octubre del 2023, donde se remite el **OFICIO N°063-2023-CGT-FIIS**, de fecha 26 de Septiembre del 2023, referente a los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 22 de Septiembre del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER**: Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA**: Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VALENCIA CORRALES EDELMYR BLADIMYR	05	CHUMPITAZ CORNEJO VIVIANA BEATRIZ
02	DE LA CRUZ PLACIDO FERNANDO CRISTIAN	06	OBREGÓN PACHECO JOSÉ ENRIQUE
03	SEMINARIO SANCHEZ ANDREA NICOLE	07	JARA CONQUI MIGUEL ANGEL
04	MARTINEZ CAHUAS XIMENA ALEXANDRA	08	SANCHO FLORES FIORELLA JOSELINE

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
09	PALOMARES MESTANZA JORDAN DAVID

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°321-2023-D-FIIS**, de fecha 11 de Octubre del 2023, donde se remite el **OFICIO N°064-2023-CGT-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2023, referente a los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 29 de Septiembre del 2023; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER**: Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA**: Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALVAREZ MONTOYA RENATA	05	SALAS GARCÍA CÉSAR ADRIÁN
02	BERNABE CHAMORRO ITALO FLORIANO	06	CONCA CLEMENTE LUIS ANGEL
03	APOLAYA TOSSO DANFER GABRIEL	07	MIRANDA CARRIZO JUAN ANTHONY
04	TORRES ATOC LEONARDO EFRAIN		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
08	GUTIERREZ VILLANUEVA RUBEN	10	DEZA CLEMENTE ROBERT ALEXANDER
09	MALCA HUILCA JHEYMI STIVER	11	MENDIZABAL VENTO HILER EMANUEL

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°325-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de Octubre del 2023, donde se remite el **OFICIO N°066-2023-CGT-FIIS**, de fecha 10 de Octubre del 2023, referente a los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 06 de Octubre del 2023; **DICTAMENES DE GRADO**



5. INFORME DEL COORDINADOR DEL I CICLO TALLER DE TESIS EPII.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°327-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de Octubre del 2023, donde el **COORDINADOR DEL I CICLO TALLER DE TESIS-EPII**, remite el **OFICIO N°001-2023-CTT-FIIS**, de fecha 06 de Octubre del 2023, referente a la **SOLICITUD N°001-2023/LASM**, de fecha 03 de Octubre del 2023, donde el Docente **DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO**, con código Docente **N°5642**; solicita autorización para realizar cambio de horario del curso del **III MÓDULO, DEL I CICLO TALLER DE TESIS-EPII**; que se presenta en el siguiente detalle:

N°	DÍA	HORARIO ESTABLECIDO	HORARIO DE CAMBIO
1	MIÉRCOLES	19:30 HORAS	22:30 HORAS
2	JUEVES	20:30 HORAS	22:30 HORAS
3	DOMINGO	14:00 HORAS	19:00 HORAS

Se hace de conocimiento al Consejo de Facultad el cambio de horario del curso del **III MÓDULO, DEL I CICLO TALLER DE TESIS-EPII**, en el documento figura la relación de alumnos y sus firmas correspondiente como muestra de conformidad para realizar el cambio de horario.

6. APROBACIÓN DE SÍLABOS-EPIS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°328-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de Octubre del 2023, donde se remite el **OFICIO N°126-2023-DAIS-FIIS**, de fecha 25 de Septiembre del 2023, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, remite los sílabos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2023-B.

Que, de conformidad al Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales" de acuerdo al Art. 66° inciso 66.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad los **Sílabos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2023-B.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEL AÑO 2022.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°329-2023-D-FIIS**; de fecha 12 de Octubre del 2023, donde se remiten el **OFICIO N°114-2023-VIRTUAL-DEPII-FIIS**; de fecha 12 de Octubre del 2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, solicitando el Reajuste del Plan Curricular de Ingeniería Industrial – Año 2022, Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°012-2023-CU fecha 01.02.23.

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N°30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

El decano informa que se solicitará asesoría para poder realizar los cambios correspondientes a las instancias respectivas, puesto que la aprobación de las modificaciones de los planes curriculares no corresponden al Consejo de Facultad, luego de haber sido aprobadas por el Consejo Universitario.

Para evitar caer en faltas administrativas se realizara las consultas del caso, dejando pendiente el Reajuste del Plan Curricular de Ingeniería Industrial – Año 2022, para una sesión posterior.

Siendo las 10:27 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. ING. LUIS A. SAKIBARU MAURICIO
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)

BACHILLER: Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MUNAYCO BENDEZU ANDINNE	03	VILLAFRANCA ALBAN ALEJANDRA SELENE
02	YUCRA ROJAS GABRIEL OMAR		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	ROJAS GARAVITO JOSE RONALDO	07	MATTA DE LA CRUZ PATRICIA
05	SILVERA IRUPAILLA DIEGO	08	PURCA QUINTO DIEGO FERNANDO
06	RIVERA CORDOVA NICOLD GIULIANA		

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad los expedientes de Grados y Títulos.

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°324-2023-D-FIIS**; de fecha 12 de Octubre del 2023, referente al **OFICIO N°331-UIFIIS-2023**, de fecha 11 de Octubre del 2023; del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**, Titulado: **“LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN LA REGIÓN CALLAO”**;

Que, el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**, ha cumplido con presentar su Proyecto Nuevo de Investigación de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°082-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019.

Luego de las deliberaciones se aprueba **REFRENDAR**, el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**, Titulado: **“LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN LA REGIÓN CALLAO”**; desarrollado con un **CRONOGRAMA** de ejecución de (12 meses), aprobado con Resolución N°063-2023-UIFIIS-UNAC, de fecha 11 de Octubre del 2023.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°324-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de Octubre del 2023; donde se remite el **OFICIO N°347-UIFIIS-2023**, de fecha 12 de Octubre del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO** Titulado: **“MODELO DE TOMA DE DECISIONES MEDIANTE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN PROCESO DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN EN EMPRESAS TEXTILES”**.

Luego de las deliberaciones se aprueba **REFRENDAR**, el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, **DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO** Titulado: **“MODELO DE TOMA DE DECISIONES MEDIANTE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN PROCESO DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN EN EMPRESAS TEXTILES”**. desarrollado con el apoyo de la Docente colaboradora **MG. ROSA ADELA GODOY ZAVALA**, con cronograma de ejecución de 12 (Doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N°823-2022-R, de fecha 27 de Septiembre del 2022.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°324-2023-D-FIIS**, de fecha 12 de Octubre del 2023; donde se remite el **OFICIO N°347-UIFIIS-2023**, de fecha 12 de Octubre del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente en la Categoría Principal a Tiempo Completo, **DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA** Titulado: **“COMPETENCIAS BLANDAS EN LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, AÑO 2022”**.

Luego de las deliberaciones se aprueba **REFRENDAR**, el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el Docente en la Categoría Principal a Tiempo Completo, **DR. JOSÉ LEONOR RUIZ**



NIZAMA Titulado: "COMPETENCIAS BLANDAS EN LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, AÑO 2022". desarrollado con el apoyo del personal Administrativo del SR. JOSÉ VICENTE CAPUÑAY HERRERA, con cronograma de ejecución de 12 (Doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N°822-2022-R, de fecha 16 de diciembre del 2022.

3. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPIS.

El Secretario Académico da lectura al PROVEÍDO N°305-2023-D-FIIS, de fecha 29 de Septiembre del 2023, donde se remite el OFICIO N°128-2023-DAIS-FIIS; de fecha 28 de septiembre del 2023 y el PROVEÍDO N°309-2023-D-FIIS, de fecha 04 de Octubre del 2023, donde se remite el OFICIO N°135-2023-DAIS-FIIS; de fecha 04 de Octubre del 2023; donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2023-B, Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPIS 2023-B

DOCENTES ORDINARIOS			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DR. RAMÍREZ VÉLIZ, JUAN FRANCISCO	04	MG. RAMOS CHOQUEHUANCA, ANGELINO ABAD
02	DR. VILCAPUMA MALPICA, HERNÁN MARIO	05	DR. SALAZAR VILLAVICENCIO, ISMAEL EDWIN
03	MG. INCACARI SANCHO, GERBERT FEDERICO	06	MG. MALCA VICENTE, EDDIE CHRISTIAN

DOCENTES A PLAZO DETERMINADO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	MG. TARAZONA BERNAL, JULIO MAURO	03	MG. TAMAYO DE LA CRUZ, FÉLIX ERICK
02	MG. ARAUCO BENAVIDES, AQUILES		

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

4. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII.

El Secretario Académico da lectura al PROVEÍDO N°311-2023-D-FIIS; de fecha 04 de Octubre del 2023 donde se remiten el OFICIO N°101-2023-DAII-FIIS; de fecha 04 de Octubre del 2023; donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2023-B, Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII -2023-B

DOCENTES ORDINARIOS			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	BACH. CHUMPITASSI GASPAS, JUAN HUMBERTO	06	DR. MORALES CHALCO, OSMART RAÚL
02	MG. FARFÁN AGUILAR, JOSÉ ANTONIO	07	DR. PAUCAR LLANOS, PAUL GREGORIO
03	ING. GOMEZ ALVARADO, CARLOS JOEL	08	MG. QUINTANILLA ALÁRCÓN, GUILLERMO
04	DR. HURTADODIANDERAS SMITH, EULOGIO CARLOS	09	DRA. QUIROA MUÑOZ YOLANDA HERMINIA
05	MG. MIRANDA TORRES, CESAR AURELIO	10	MG. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO

DOCENTE POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	MG. CONTRERAS RIVERA, LILI	03	MG. SIFUENTES GOMERO, MILTHER MAX
02	MG. GODOY ZAVALA, ROSA ADELA		

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes por Contrato a Plazo Determinado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

